

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 4 de junio de 2020

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 067-2020-P/TC. Mediante esta norma se modificó el artículo 12° del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, disponiéndose que, ante la ausencia prolongada de un miembro de una de las Sala del Tribunal, aquel sea suplido transitoriamente por el Presidente del Tribunal, previo acuerdo del Pleno y solo en este caso.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.